

Ciudad de México, a 18 de julio de 2016

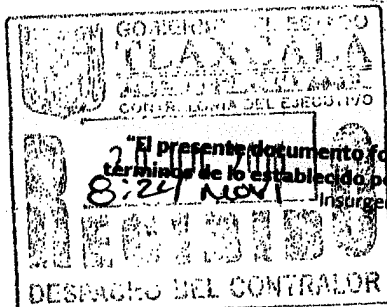
LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO
Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

ce. Saul

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y 33 BIS, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría núm. TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF), del ejercicio presupuestal 2014, que se le notificó mediante el oficio núm. 211/5199/2015.

Al respecto, le informo que mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300, se recibió en esta Dirección General Adjunta la documentación para la atención de las observaciones núms. 1 a la 6, que forman parte de los resultados de la auditoría de referencia y que fue practicada a la Secretaría de Fomento Agrícola, de cuyo análisis se desprende que aún se encuentran pendientes de solventar de acuerdo con el siguiente desglose:

Observación	Categoría	Valor	Valor	Valor	Valor
1.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información Documentación.	No Solventada	\$0.00	S/C	Solventada	
2.- Documentación Comprobatoria que no Cumple con Requisitos Fiscales.	No Solventada	\$0.00	\$1'030,874.50	Solventada	
3.- Pagos Improcedentes	No Solventada	\$243,823.00	S/C	Solventada	
4.- Incumplimiento en Materia de Planeación, Programación, y Presupuestación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	No Solventada	\$0.00	\$600,000.00	Solventada	
5.- Recursos no Devengados y no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.	No Solventada	\$834,958.00	\$206,738.89	Solventada	
6.- Falta de Transparencia e Información Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.	No Solventada	\$0.00	S/C	Solventada	
TOTAL		\$1,078,781.00	\$1,837,613.39		



"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." - Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp

CON ANEXO

471

SFP

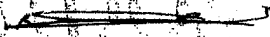
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Como parte integrante de la información anteriormente relacionada, adjunto se remiten las correspondientes Cédulas de Seguimiento, en las que se describe el estado que guardan las recomendaciones correctivas y preventivas de tales observaciones y lo que se encuentra pendiente de atender para alcanzar integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL


L.C.R. VÍCTOR HUGO BETANZOS BETANZO

C.C.P. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública.- Presente.
Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional.- Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades.- Presente.
OJA/aivl
Folios UORCS-0785/2016
UORCS-2038/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."
Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel.: (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.1 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN (deficiente Integración de los expedientes de proyectos)

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

En la revisión documental efectuada a 402 expedientes seleccionados como muestra del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, no se encontró evidencia documental dentro de los expedientes, de la Solicitud de Incentivos en el Formato Único de Solicitud (Anexo I), solicitado en la convocatoria de los Programas Concurrentes de la SAGARPA-SEFOA 2014, documento considerado como requisito general para las personas físicas y morales que fueron elegibles para obtener los apoyos del programa.

Recomendación Correctiva.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

Seguimiento: 1

Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016.

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envió la Cédula de Seguimiento para la atención de la observación, así como la documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

1. Original de la cédula de seguimiento de la observación elaborada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en la que se cita la atención a las recomendaciones correctiva y preventiva.
2. Copia simple del anexo núm. 1, con folio núm. 1140 del Convenio Especifico de Adhesión al Componente Proyectos

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016
"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.1 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

- Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2014.
3. Copia simple del anexo núm. 1, con folio núm. 1181 del Convenio Especifico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2014.
 4. Copia simple del anexo núm. 1, con folio núm. 1140 del Convenio Especifico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2014.
 5. Copia simple del anexo núm. 1, con folio núm. 1142 del Convenio Especifico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2014.
 6. Copia simple del anexo núm. 1, con folio núm. 1184 del Convenio Especifico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2014.
 7. Copia simple del anexo núm. 1, con folio núm. 1170 del Convenio Especifico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Ejercicio 2014.
 8. Copia simple del oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que dió a conocer las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de la auditoría TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 e instruyó a implementar y perfeccionar los mecanismos de control establecidos, exhortando a las aéreas responsables a dar estricto cumplimiento a estos.

Resultado del Análisis				
Recomendación Correctiva		Situación: No solventada		
Observado	S/C	Solventado	\$0.00	Pendiente
	S/C			S/C

Comentario

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, la recomendación se considera **No Solventada** debido a que sólo presentó 5 solicitudes de Incentivos en el Formato Único de Solicitud (anexo señalado en la convocatoria de los Programas Concurrentes de la SAGARPA-SEFOA 2014, por lo que es omiso en comprobar que la totalidad de la muestra que fue de 402 expedientes seleccionados, cumpliera con dicho requisito.

Respecto del procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, no se presentó documentación, por lo que se reitera a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia, inicie los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:

- Acuerdo de radicación del expediente.
- Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable.
- Acta de comparecencia del servidor público responsable.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.1 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

Por lo anterior se determinó como **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva

Situación: Solventada

Comentario

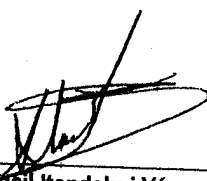
Con el análisis de la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que se instruyó a este último, implementará y perfeccionará los mecanismos de control establecidos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, exhortando a las áreas responsables dar un estricto cumplimiento a éstos, se atiende la recomendación emitida.

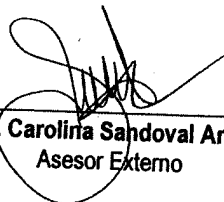
Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

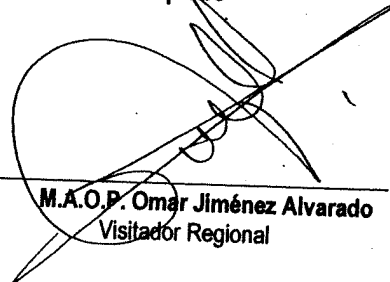
Elaboró

Revisó

Aprobó


M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo


C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo


M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

Documentación Comprobatoria que no Cumple con Requisitos Fiscales. (facturas canceladas)

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

De la revisión documental efectuada a 402 expedientes seleccionados como muestra del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, se detectó que en la documentación comprobatoria del gasto presentada por 5 beneficiarios existen inconsistencias en las facturas presentadas como comprobación, en la fecha de la revisión se encuentran canceladas ante el Sistema de Administración Tributaria SAT, las cuales, fueron consultadas ante el SAT en su momento por la Secretaría de Fomento Agropecuario teniendo un estatus de vigentes.

Beneficiario	Factura	Importe	Fecha de cancelación
Rocio Gutiérrez Lira	4	\$279,328.00	1-dic-2014
Carmelo Palafox Rocha	3341-A	\$140,103.90	30-nov-2014
Benjamín Huerta Pozos	85	\$140,313.60	19-ene-2015
Florentino Huerta Aragón	84	\$116,928.00	19-ene-2015
Felipa Muñoz Nava	S/N	\$354,201.00	30-oct-2014

Recomendación Correctiva.

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá aplicar en el ámbito de competencia de sus atribuciones el procedimiento administrativo conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo por el incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, y en su caso, cancelar los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejercer las acciones legales pertinentes, informar a la Contraloría del Ejecutivo de Estado de Tlaxcala para su dictamen y envío a la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.



Cédula de Seguimiento
TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

Seguimiento: 1 **Oficio de Solicitud de Descargo:** CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016.

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envió la Cédula de Seguimiento para la atención de la observación, así como documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

1. Original de la Cédula de Seguimiento de la observación elaborada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en la que se citó la atención a las recomendaciones correctiva y preventiva.
2. Copia simple del oficio núm. GAN.267/2015 del 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), dirigido a la C. Rocio Gutiérrez Lira, requiriéndole que en un plazo de diez días naturales, siguientes a la fecha de notificación del oficio de merito, presentara evidencia de la comprobación del gasto vigente y del mismo proveedor.
3. Copia simple de la factura núm. de folio 4 del 3 de noviembre de 2014, emitida por José Emmanuel Hernández Hernández, en concepto de Galera (Construcción de 172 m. de galera para uso en la producción de ganado bovino lechero), por \$279,328.00.
4. Copia simple del escrito libre suscrito por la C. Rocio Gutiérrez Lira, dirigido al Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado Fondo Metropolitano Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), en el que señaló que no canceló la factura con folio núm. 4, por lo que no es responsable de ese hecho ya que cumplió con la construcción de la obra y anexó evidencias fotográficas de la misma.
5. Copia simple del pagare del 13 de agosto de 2014, a favor del Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Mujer Emprendedora o al tenedor del mismo, por \$120,000.00.
6. Copia simple del oficio núm. GAN.268/2015 del 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), dirigido al C. Carmelo Palafox Rocha, requiriéndole que en un plazo de diez días naturales, siguientes a la fecha de notificación del oficio de merito, presentara evidencia de comprobación del gasto vigente y del mismo proveedor.
7. Copia simple de la factura núm de folio 3341-A del 08 de septiembre de 2014, emitida por Robles Espinoza Eliana, en concepto de varios artículos de construcción, por \$140,103.90.
8. Copia simple del oficio núm. GAN.269/2015 del 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), dirigido al C. Benjamín Huerta Pozos, requiriéndole que en un plazo de diez días naturales, siguientes a la fecha de notificación del oficio de merito, presentara evidencia de la comprobación del gasto vigente y del mismo proveedor.
9. Copia simple de la factura núm. de folio 85 del 29 de septiembre de 2014, emitida por Francisco Mercado García, en concepto de varios materiales para construcción, por \$140,313.60.
10. Copia simple del escrito libre del 15 de diciembre de 2015, suscrito por el C. Benjamín Huerta Pozos, dirigido al Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), en el que señaló que cumplió en tiempo y forma con

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

- lo solicitado por la Secretaría y que la obra se encuentra terminada.
11. Copia simple del oficio núm. GAN.270/2015 del 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), dirigido al C. Florentino Huerta Aragon, requiriéndole que en un plazo de diez días naturales, siguientes a la fecha de notificación del oficio de merito, presentara evidencia de la comprobación del gasto vigente y del mismo proveedor.
 12. Copia simple de la factura núm. de folio 84 del 29 de septiembre de 2014, emitida por Francisco Mercado García, en concepto de varios materiales para construcción, por \$116,928.00.
 13. Copia simple del escrito libre del 17 de diciembre de 2015, suscrito por el C. Florentino Huerta Aragon dirigido al Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), en el que señaló que cumplió en tiempo y forma con lo solicitado por la Secretaría y que la obra se encuentra terminada.
 14. Copia simple del oficio núm. GAN.271/2015 del 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), dirigido a la C. Felipa Muñoz Nava, requiriéndole que en un plazo de diez días naturales, siguientes a la fecha de notificación del oficio de merito, presentara evidencia de la comprobación del gasto vigente y del mismo proveedor.
 15. Copia simple de la factura núm. de folio 23 del 30 de septiembre de 2014, emitida por Miguel Ángel Flores Bonilla, en concepto de construcción de 336 m2 de galera para uso en la producción de ganado bovino lechero, por \$354,201.00.
 16. Copia simple del escrito libre del 11 de diciembre de 2015, suscrito por la C. Felipa Muñoz Nava, dirigido al Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), en el que señaló que para dar cumplimiento a su solicitud anexaba factura.
 17. Copia simple del escrito libre del 9 de septiembre suscrito por el C. José Faustino Carlos Espejel Flores, dirigido al Secretario de Fomento Agropecuario y al Director de Ganadería, en el que señaló que la factura de la C. Felipa Muñoz Nava fue cancelada y que a solicitud de la misma se le emite una nueva factura que por razones fiscales, no es posible facturarla con la misma razón social.
 18. Copia simple de la factura núm. 478 del 09 de diciembre de 2015, emitida por Conecta Construcción y Enlaces Sapi de C.V., en concepto de construcción de 336 m. de galera para uso en la producción de ganado bovino lechero, por \$354,201.00.
 19. Copia simple de la impresión de la Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet de la página del Servicio de Administración Tributaria de la factura núm. 478 del 09 de diciembre de 2015.
 20. Copia simple del oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que le dio a conocer las recomendaciones correctiva y preventiva derivadas de la auditoría TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 e instruyó a implementar y perfeccionar los mecanismos de control establecidos, exhortando a las áreas responsables a dar estricto cumplimiento a estos.

Recomendación Correctiva		Resultado del Análisis			
Observado		Situación: No solventada			
	\$1'030,874.50	Solventado	\$0.00	Pendiente	\$1'030,874.50
Comentario					

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, la recomendación se

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

considera **No Solventada** ya que Director de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso Denominado FONDO METROPOLITANO Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAET), emitió requerimientos que los beneficiarios que tenían inconsistencias en sus facturas, presentaran evidencia de la comprobación del gasto vigente y del mismo proveedor, y los beneficiarios dieron respuesta manifestando su inconformidad ya que aducen haber cumplido con lo establecido en la Reglas de Operación del programa, excepto la C. Felipa Muñoz Nava quien remitió factura, como se advierte del siguiente cuadro:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUM OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA ESCRITO DE RESPUESTA	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO
Rocio Gutiérrez Lira	GAN.267/2015	19 de noviembre de 2015	1 de diciembre de 2015	Señaló que no canceló la factura con folio núm. 4, por lo que no es responsable de ese hecho ya que cumplió con la construcción de la obra y anexó evidencias fotográficas de la misma
Carmelo Palafox Rocha	GAN.268/2015		No presentó escrito de respuesta	
Benjamín Huerta Pozos	GAN.269/2015		15 de diciembre de 2015	Señaló que cumplió en tiempo y forma con lo solicitado por la Secretaría y que la obra se encuentra terminada.
Florentino Huerta Aragón	GAN.270/2015		17 de diciembre de 2015	Señaló que cumplió en tiempo y forma con lo solicitado por la Secretaría y que la obra se encuentra terminada
Felipa Muñoz Nava	GAN.271/2015		11 de diciembre de 2015	Señaló que para dar cumplimiento a su solicitud anexaba factura.

No obstante lo anterior dicha Secretaría de Fomento Agropecuario fue omisa en remitir la resolución o respuesta recaída a dichos escritos y señalar si ha emprendido acciones en el sentido de cancelar los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar a los beneficiarios en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, así como ejercer las acciones legales pertinentes, informando a la Contraloría del Ejecutivo de Estado de Tlaxcala para su dictamen y envío a esta Secretaría.

Respecto del procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, no se presentó documentación, por lo que se reitera a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia, inicie los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:

- Acuerdo de radicación del expediente.
- Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable.
- Acta de comparecencia del servidor público responsable.

Por lo anterior se determinó como **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
Comentario	
Con el análisis de la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de	

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.2 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, se instruyó a este último, implementará y perfeccionará los mecanismos de control establecidos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, exhortando a las áreas responsables dar un estricto cumplimiento a éstos, dando cumplimiento a la recomendación emitida.

Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

Elaboró

M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez
López
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.3 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

PAGOS IMPROCEDENTES (conceptos pagados no ejecutados)

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

De la revisión física notificada a la Secretaría de Fomento Agropecuario mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-10-2283 de fecha 26 de octubre de 2015, realizada los días 28 y 29 de octubre de 2015 a 62 beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio presupuestal 2014, se observó que 5 beneficiarios no han terminado y/o no cumplieron con las metas del proyecto autorizado, dichas irregularidades se describen a continuación:

Folio	Beneficiario	Concepto	Observación	Monto
TL1400009881	Juan Díaz Toriz	Construcción de 200m2 de corral para uso en la producción de ganado bovino lechero	El corral no se encuentra terminado y tiene una superficie menor a la autorizada	\$ 80,000.00
TL1400009808	Roberto lima González	Construcción de 145 m2 de corral para su uso en la producción de ganado porcino	No se encuentra terminado faltan terminar el piso y divisiones.	\$ 41,662.00
TL1400008962	Ángela Bonilla Cortes	Construcción de 43m2 de corral para uso en la producción de ganado ovino	No está terminado falta la techumbre.	\$ 12,900.00
TL1400008956	Héctor Juárez Zamora	Construcción de 200m2 de corral para uso en la producción de ganado ovino.	No está terminado tiene un avance del 50%	\$ 60,000.00
TL1400009245	José Juárez Ávila	Construcción de 100 m2 de galera para su uso en la producción de ganado ovino	No está terminada falta la techumbre y la reja de acceso	\$ 49,261.00

Recomendación Correctiva.

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá vigilar el cumplimiento de las metas establecidas para los proyectos autorizados a los beneficiarios, y en su caso, cancelar los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejercer las acciones legales pertinentes, informar a la Contraloría del Ejecutivo de Estado de Tlaxcala para su dictamen y envío a la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 OBS.3 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTO

Seguimiento: 1 Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016.

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envió la Cédula de Seguimiento para la atención de la observación así como documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

- Original de la Cédula de Seguimiento de la observación elaborada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en la que se cita la atención a las recomendaciones correctiva y preventiva.
- Copia simple de lo siguiente:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NÚM Y FECHA DEL OFICIO DE REQUERIMIENTO EN EL QUE SE LE SOLICITA LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN POSITIVO	NÚM. DE FOLIO DEL ACTA DE SITIO Y FECHA	OTROS
Juan Díaz Toriz	GAN.258/2015 del 10 de noviembre de 2015	TL1400009881 del 9 de febrero de 2016	-Acta de verificación del cumplimiento de los apoyos otorgados dentro de los programas de la SAGARPA en concurrencia con la SEFOA ejercicio 2014, a través del FOFAET. - Evidencia fotográfica. - Cédula de trabajo de inspección de campo.
Roberto Lima González	GAN.259/2015 del 10 de noviembre de 2015	TL1400009808 del 9 de febrero de 2016	
Ángela Bonilla Cortés	GAN.260/2015 del 10 de noviembre de 2015	TL1400008962 del 9 de febrero de 2016	
Héctor Juárez Zamora	GAN.261/2015 del 10 de noviembre de 2015	TL1400008956 del 9 de febrero de 2016	
José Juárez Ávila	GAN.262/2015 del 10 de noviembre de 2015	TL1400009245 del 9 de febrero de 2016	

- Copia simple del oficio núm. SEFOA D.O./002/2016, del 12 de enero de 2016, suscrito por Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que le dio a

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**
TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 OBS.3 SEG.1
entidad federativa: TlaxcalaPrograma: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

conocer las recomendaciones correctiva y preventiva derivadas de la auditoría TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 e instruyó a implementar y perfeccionar los mecanismos de control establecidos, exhortando a las áreas responsables a dar estricto cumplimiento a éstos.

Resultado del Análisis			
Recomendación Correctiva		Situación: No Solventada	
Observado	\$243,823.00	Solventado	\$243,823.00
		Pendiente	S/C

Comentario

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, la recomendación se considera **atendida**, ya que remitió actas de sitio debidamente firmadas por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en las que se advirtió que se cumplieron las metas establecidas para los proyectos autorizados a los beneficiarios como se señala en el siguiente cuadro:

FOLIO	BENEFICIARIO	CONCEPTO DE APOYO	FECHA DE ACTA	CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA	MONTOS DE APOYO
TL1400009881	Juan Díaz Toriz	Construcción de 200m2 de corral para uso en la producción de ganado bovino lechero	9 de febrero de 2016	Se constató que el área real construida es congruente con la autorizada de 200 metros cuadrados.	\$ 80,000.00
TL1400009808	Roberto Lima González	Construcción de 145 m2 de corral para su uso en la producción de ganado porcino		Se constató que el área real construida es de 165 metros cuadrados, rebasándose el área autorizada de 145 metros cuadrados.	\$ 41,662.00
TL1400008962	Ángela Bonilla Cortes	Construcción de 43m2 de corral para uso en la producción de ganado ovino		Se constató que la techumbre del corral ha sido colocada.	\$ 12,900.00
TL1400008956	Héctor Juárez Zamora	construcción de 200m2 de corral para uso en la producción de ganado ovino.		Se constató que el corral ha sido concluido.	\$ 60,000.00
TL1400009245	José Juárez Ávila	Construcción de 100 m2 de galera para su uso en la producción de ganado ovino		Se constató que dicha galera ha sido construida.	\$ 49,261.00

Respecto del procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, no se presentó documentación, por lo que se reitera a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia, inicie los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:

- Acuerdo de radicación del expediente.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016
"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.3 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

- Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable.
- Acta de comparecencia del servidor público responsable.

Por lo anterior se determinó como **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
Comentario Con el análisis de la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que se instruyó a este último, implementará y perfeccionará los mecanismos de control establecidos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, exhortando a las áreas responsables dar un estricto cumplimiento a éstos. Atiende la recomendación emitida. Por lo anterior se determinó como Solventada la presente recomendación.	

Elaboró

M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo

Revisó

C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó

M.A.S.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.4 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

De la revisión física notificada a la Secretaría de Fomento Agropecuario mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-10-2283 de fecha 26 de octubre de 2015, realizada los días 28 y 29 de octubre de 2015 a 62 beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio presupuestal 2014, se observó que en la adquisición de los tractores, en 3 casos no coinciden los números de serie y/o motor de las unidades verificadas contra las facturas presentadas en los expedientes de los beneficiarios, y en otro caso no se pudo llevar a cabo la verificación, las cuales se describen a continuación:

Folio	Beneficiario	Concepto	Observación	Importe
TL1400008054	Antolín Moya Ortega	Tractor John Deere 7425	El No. Motor y serie no corresponden a los que se tiene en la factura del expediente	\$150,000.00
TL1400009143	Gildardo Muñoz Sánchez	Tractor Agrícola John Deere Mod. 6110 Tracc. sencilla	el Tractor Adquirido no corresponde con los datos de la factura presentada en el expediente	\$ 150,000.00
TL1400009672	Blanca Estela Cortez Hernández	Tractor	No se encontró al beneficiario en su domicilio	\$ 150,000.00
TL1400009676	Fortino Hernández Hernández	Tractor Dehutz Fahr mod Agrolux	El tractor no corresponde con las características señaladas en el expediente, asimismo, con los datos de la factura	\$ 150,000.00

Recomendación Correctiva.

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá iniciar el procedimiento administrativo correspondiente y la resolución del procedimiento instaurado para determinar si hubo o no incumplimiento de obligaciones del beneficiario, y en su caso, formalizar la cancelación de los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejercer las acciones legales pertinentes.

Anexo del oficio núm. DGAOR/211/1634/2016
"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación RegionalCédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.4 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

Seguimiento: 1

Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016.

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envió Cédula de Seguimiento para la atención de la observación así como documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

1. Original de la cédula de seguimiento de la observación elaborada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en la que se citó la atención a las recomendaciones correctiva y preventiva.
2. Copia simple de la factura folio núm. PAMA-1781 del 23 de diciembre de 2014, emitida por Gimtrac S.A. de C.V. en concepto de Tractor agrícola marca John Deree Modelo 7425 con cabina, por \$525,000.00 y evidencia fotográfica.
3. Copia simple de la factura folio núm. PAMA-2451 del 26 de marzo de 2015, emitida por Gimtrac S.A. de C.V. en concepto de Tractor agrícola marca John Deree Modelo 6125 de doble tracción con cabina, por \$916,900.00 y evidencia fotográfica.
4. Copia simple de la factura folio núm. A 126 del 12 de noviembre de 2015, emitida por Germán Raúl Retif López en concepto de Tractor agrícola marca Case Internacional JX 95 2WD cabina, por \$643,462.34 y evidencia fotográfica.
5. Copia simple del oficio núm. DIRAGR/005/2016, de 13 de enero de 2016, suscrito por el Director de Agricultura y dirigido al Jefe de Departamento Jurídico de la Secretaría del Fomento Agropecuario, por el que puso a su disposición el expediente TL1400009672 para que realizara lo que en derecho procediera ya que en múltiples ocasiones se le ha requerido a la C. Blanca Estela Cortes para que presentara la documentación comprobatoria del apoyo recibido.
6. Copia simple del oficio núm. SEFOA D.O./002/2016, del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que le dio a conocer las recomendaciones correctiva y preventiva derivadas de la auditoría TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 e instruyó a implementar y perfeccionar los mecanismos de control establecidos, exhortando a las áreas responsables a dar estricto cumplimiento a estos.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.4 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

Recomendación Correctiva		Resultado del Análisis			
Observado	\$600,000.00	Situación: No solventada			
		Solventado	\$0.00	Pendiente	\$600,000.00
Comentario Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, la recomendación se considera No Solventada, ya que si bien es cierto que presentan facturas y evidencias fotográficas, estas últimas son ilegibles, aunado a que en el momento en que se llevó a cabo la auditoría, se realizó la inspección de los apoyos otorgados sin que concedieran las descripciones de las facturas con los beneficios otorgados, y a la fecha no se ha presentado documento alguno en el que los beneficiarios solicitaran el cambio del concepto del apoyo, ni prueba suficiente que desvirtué la observación de mérito. En consecuencia, para solventar la presente recomendación es necesario que la Secretaría de Fomento Agropecuario aplique en el ámbito de competencia de sus atribuciones el procedimiento administrativo conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo por el incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, y en su caso, cancele los apoyos y requiera su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registre al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejerza las acciones legales pertinentes e informe a la Contraloría del Ejecutivo de Estado de Tlaxcala para su dictamen y envío a la Secretaría de la Función Pública. Respecto del procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, no se presentó documentación, por lo que se reitera a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia, inicie los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos: - Acuerdo de radicación del expediente. - Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable. - Acta de comparecencia del servidor público responsable. Por lo anterior se determinó como No Solventada la presente recomendación.					
Recomendación Preventiva		Situación: Solventada			
Comentario Con el análisis de la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, se instruyó a este último, implementará y perfeccionará los mecanismos de control establecidos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, exhortando a las áreas responsables dar un					

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016
"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.4 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

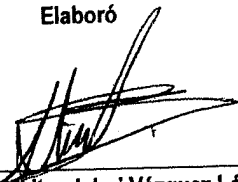
Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

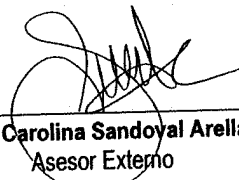
estricto cumplimiento a éstos, por lo que se atiende la recomendación emitida.

Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

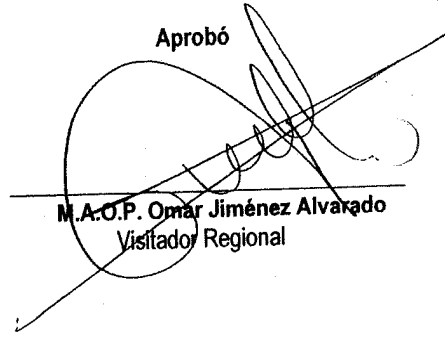
Elaboró


M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo

Revisó


C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó


M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.5 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (Rendimientos Financieros)

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

En la revisión del contrato del Fideicomiso del FOFAET número F/47860-2, se revisaron los estados de cuenta correspondientes a los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015 de las subcuentas bancarias números 391, 392, 393, 394, 434 y 435, aperturadas para el manejo de los componentes que integran el Programa de Concurrencia para las Entidades Federativas (PROCONEF). Se observó que se transfirió a la cuenta 412 "Rendimientos del Convenio Marco 2014", un importe total de \$1'041,696.89 por los saldos de las subcuentas como se muestra en la siguiente tabla.

No. DE Cuenta	CONCEPTO DE LA SUBCUENTA	SALDOS DE LAS SUBCUENTAS AL 30 DE JUNIO DE 2015
391	CONCENTRADORA DE LOS RECURSOS DE PROCONEF	689,150.26
392	AGRICOLA	151,826.73
393	PECUARIO	130,085.19
394	PESCA Y ACUICOLA	12,302.68
434	PROYECTOS	54,050.05
435	PROYECTOS EJECUTIVOS	4,281.98
IMPORTE TOTAL		\$1,041,696.89

Cabe señalar que la Secretaría de Fomento Agropecuario no presentó la documentación de la subcuenta 412 "Rendimientos del Convenio Marco 2014", para realizar el análisis de los movimientos de la cuenta. Asimismo se presentó en el cierre del finiquito de los programas de SAGARPA, reintegros por \$270,113.00 mismos que no se identifica que correspondan a los importes que marcan en los anexos del programa de PROCONEF.

Por lo anterior se observa de igual manera, el cierre del ejercicio ya que la información no coincide con los anexos de dicho cierre, los auxiliares de las subcuentas presentados reflejan otros montos de pago a los beneficiarios y se mencionan actas de comité celebradas que no fueron presentadas.

Las Actas de Comité presentadas son: de las Actas Ordinarias de la 414ª a la 432ª y Extraordinaria de la 86ª a la 91ª, por lo que no conciliaron los acuerdos.

Lo anterior infringió las cláusulas Décimo tercera, fracción XXI y vigesimosegunda del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Sustentable, artículos 17, tercer párrafo y 20, segundo párrafo Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cláusula sexta, del Anexo de Ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el Ejercicio 2014.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.5 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario**Ejercicio:** 2014**Recomendación Correctiva.**

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá presentar toda la documentación para la aclaración del cierre del finiquito y realizar los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de \$1'041,696.89, más los intereses generados a partir del momento de la falta y hasta la realización del reintegro de acuerdo a la estructura financiera convenida y enviara la documentación que acredite el reintegro de los recursos solicitados a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su revisión y análisis; para su posterior envío a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

SEGUIMIENTO**Seguimiento: 1****Oficio de Solicitud de Descargo:** CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016.**Documentación Presentada**

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se envía Cédula de Seguimiento para la atención de la observación así como documentación de la propuesta de solventación que consiste en:

1. Original de la cédula de seguimiento de la observación elaborada por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en la que se cita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas.
2. Expedientes de diversos apoyos consistentes en:

BENEFICIARIO	MONTO DE APOYO	DOCUMENTOS ENTREGADOS
Salomón Bernal Hernández	\$100,000.00	Acta Entrega-Recepción
Francisco Procoro Romero Vega	\$58,000.00	Evidencia fotográfica.
Sergio Calderón Duran	\$58,000.00	Facturas
María Yolanda Concha Pérez	\$85,000.00	Dictaminación Positiva.
Sidronio Huerta Olvera	\$90,000.00	Carta de Aceptación.
Joaquín López Juárez	\$100,000.00	Carta de no haber recibido apoyos en años anteriores bajo el mismo componente.
Rogaciano Hernández Ruiz	\$20,000.00	Constancia de Productor.
Miguel Yáñez Ávila	\$100,000.00	Opinión 32-D.
Ramón Jiménez Huerta	\$100,000.00	

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.5 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

Blanca Estela Lima Cortez	\$45,000.00	Comprobante de Domicilio. CURP
Eugenio Pérez Avelino	\$78,958.00	
TOTAL	\$834,958.00	

3. Copia simple del avance financiero de la subcuenta 412 "Rendimientos Financieros del Convenio Marzo 2014".
4. Copia simple del oficio núm. 3553 del 29 de abril de 2015, mediante el cual se realizó el reintegro correspondiente.
5. Copia simple de la Línea de Captura núm. 0015AASJ901034848442 del 28 de abril de 2014, por \$270,113.00.
6. Copia simple del recibo bancario Bancomer del entero a través de la línea de captura de la Tesorería de la Federación.
7. Copia simple del Acta de Entrega y Estado de Cuenta de la subcuenta 412.
8. Copia simple de los cuadros finiquito físico financiero por programa y componente.
9. Copia simple del oficio núm. 3106 del 2 de octubre de 2014, suscrito por el Titular de la Dirección Técnica de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Suplente Presidente del Comité y el Subdelegado Agropecuario y Suplente del Secretario Técnico Comité, dirigido a la Delegada Fiduciaria de BBVA Bancomer, en el que derivado del acuerdo núm. 45°/14/427°/GO.OP se autoriza e instruye al fiduciario la transferencia de rendimientos financieros de cada uno de los componentes de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014, por \$1,081,200.68.
10. Copia simple del oficio núm. 3240 del 11 de diciembre de 2014, suscrito por el Titular de la Dirección Técnica de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Suplente Presidente del Comité y el Subdelegado Agropecuario y Suplente del Secretario Técnico Comité, dirigido a la Delegada Fiduciaria de BBVA Bancomer, en el que derivado del acuerdo núm. 54/14/432°/GO.OP se autoriza e instruye al fiduciario la transferencia de rendimientos financieros de cada uno de los componentes de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014, por \$531,004.11.
11. Copia simple del oficio núm. 3488 del 27 de marzo de 2015, suscrito por el Titular de la Dirección Técnica de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Suplente Presidente del Comité y el Subdelegado Agropecuario y Suplente del Secretario Técnico Comité, dirigido a la Delegada Fiduciaria de BBVA Bancomer, en el que derivado del acuerdo núm. 63/14/extra92°/GO.OP autoriza e instruye al fiduciario la transferencia de rendimientos financieros de cada uno de los componentes de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014, por \$176,102.32.
12. Copia simple del Acta de Acuerdos de la sesión 427° ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala.
13. Copia simple del Acta de Acuerdos de la sesión 432° ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala.
14. Copia simple del Acta de Acuerdos de la sesión 92° ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala.
15. Copia simple de los Estados de cuenta bancarios Bancomer de octubre y diciembre de 2014, marzo y abril de 2015 en los que refleja la subcuenta 412 "Rendimientos Financieros del Convenio Marzo 2014".
16. Copia simple del oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por Secretario de Fomento Agropecuario dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que le dio a conocer las recomendaciones correctiva y preventiva derivadas de la auditoría núm. TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 e instruyó a implementar y perfeccionar mecanismos de control establecidos, exhortando a las áreas responsables a dar estricto cumplimiento a estos.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Dirección General Adjunta de Operación Regional**Cédula de Seguimiento**
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.5 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario**Ejercicio:** 2014

Resultado del Análisis					
Recomendación Correctiva		Situación: No solventada			
Observado	\$1,041,696.89	Solventado	\$834,958.00	Pendiente	\$206,738.89

Comentario

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, la recomendación se considera **parcialmente atendida** debido a que respecto de la solicitud de la documentación de la subcuenta núm. 412 "Rendimientos del Convenio Marco 2014" (como se advierte del estado de cuenta bancario de la institución financiera BBVA Bancomer, con núm de contrato subcuenta 412) sólo presentó la siguiente documentación.

BENEFICIARIO	MONTO DE APOYO	DOCUMENTOS ENTREGADOS
Salomón Bernal Hernández	\$100,000.00	Acta Entrega-Recepción
Francisco Procoro Romero Vega	\$58,000.00	Evidencia fotográfica.
Sergio Calderón Duran	\$58,000.00	Facturas.
María Yolanda Concha Pérez	\$85,000.00	Dictaminación Positiva.
Sidronio Huerta Olvera	\$90,000.00	Carta de Aceptación.
Joaquín López Juárez	\$100,000.00	Carta de no haber recibido apoyos en años anteriores bajo el mismo componente.
Rogaciano Hernández Ruiz	\$20,000.00	Constancia de Productor.
Miguel Yáñez Ávila	\$100,000.00	Opinión 32-D.
Ramón Jiménez Huerta	\$100,000.00	Comprobante de Domicilio.
Blanca Estela Lima Cortez	\$45,000.00	CURP.
Eugenio Pérez Avelino	\$78,958.00	
TOTAL	\$834,958.00	

Del cuadro que antecede se advierte que la documentación que presenta sólo justifica la erogación por \$834,958.00, sin que presente la documentación soporte del monto faltante por \$206,738.89, sin que sea óbice que por este último monto haya presentado los estados de cuenta bancarios pues en su caso debió presentar copia certificada de la línea de captura, comprobante del reintegro y documentación soporte donde se establezca el monto del pago de servicios y cuenta fiduciaria.

Respecto al reintegro por \$270,113.00 queda atendida la presente recomendación ya que se advierte que mediante Acta de Acuerdos de la Sesión 93° Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala, en la que se advierte que en el acuerdo núm. 01/14/EXTRA93°/CF, dicho Comité aprueba válida y autoriza el reintegro de rendimientos financieros de origen federal a la Tesorería de la Federación a través de la aplicación de la línea de captura núm. 0015ASJ901034848442 emitida para tal efecto por \$270,113.00, dicho recurso se tomara de la subcuenta 412 denominada Rendimientos Financieros Convenio Marco 412.

En cuanto a que la información del cierre del ejercicio no coincide con los anexos, los auxiliares de las subcuentas presentadas reflejan otros montos de pago a los beneficiarios, la ejecutora presenta documentación que ya fue valorada en el desarrollo de la auditoría por lo que no se atiende dicho punto.

En relación a las actas de comité celebradas, que no fueron presentadas, se remitieron el Acta de Acuerdos de la Sesión 93° Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala, en la que se advierte el acuerdo núm. 01/14/EXTRA93°/CF y Acta de Acuerdos de la sesión 92° ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala.

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.5 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

Agropecuario del Estado de Tlaxcala.

Respecto del procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, no se presentó documentación, por lo que reitera a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia, inicie los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:

- Acuerdo de radicación del expediente.
- Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable.
- Acta de comparecencia del servidor público responsable.

Por lo anterior se determinó como **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
--------------------------	-----------------------

Comentario

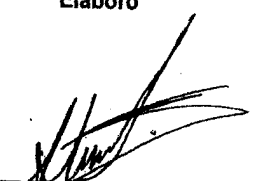
Con el análisis de documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio TLX/SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Administrativo, por el que se dio a conocer las recomendaciones correctivas y preventivas derivadas de la auditoría TLAX/PROCONEF-SEFOA/15 e instruyó a implementar y perfeccionar los mecanismos de control establecidos, exhortando a las áreas responsables a dar estricto cumplimiento a estos.

Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

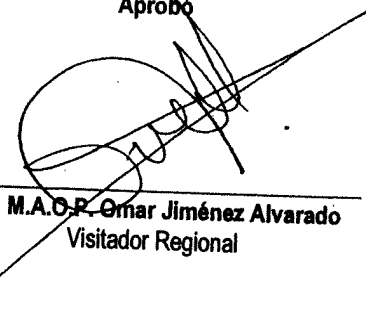
Elaboró

Revisó

Aprobó


M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo


C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo


M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.6 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO

Derivado de la revisión documental a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) del ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

Al respecto, la Secretaría de Fomento Agropecuario no presentó documentación que acredite que se estableció el Banco Estatal de Proyectos en coordinación con la Delegación Federal de la SAGARPA, mismo que especifica el sector que sirvió de base para establecer la planeación y las prioridades locales en el ejercicio.

Asimismo, no se presentó el informe sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que recibió, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

Lo anterior infringió los artículos 24, fracción VI, del Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación Correctiva.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

Recomendación Preventiva

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

Seguimiento: 1

Oficio de Solicitud de Descargo: CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016.

Documentación Presentada

Mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, suscrito por el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala dirigido a la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública se

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."



Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.6 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Fecha: 18 de julio de 2016

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Ejercicio: 2014

envió la Cédula de Seguimiento para la atención de la observación, así como la documentación de la propuesta de solventación que consiste en copia simple de:

1. Proyecto Ejecutivo Durazno: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario Mateo Leovano González (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización, facturas y pagos.
2. Proyecto Ejecutivo Nopal: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario José Herminio Reyes Valencia (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización, facturas y pagos.
3. Proyecto Ejecutivo Tecnificación de Unidad para la Producción Familiar: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario Oswaldo Pérez Ramírez (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización, facturas y pagos.
4. Proyecto Ejecutivo Maíz: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario Selene Hernández Muñoz (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización, facturas y pagos.
5. Proyecto Ejecutivo Bovinos Leche: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario Edilberto Méndez Reyes (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización, facturas y pagos.
6. Proyecto Ejecutivo Caprinos: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario Augusto Vega Contreras (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización, facturas y pagos.
7. Proyecto Ejecutivo Maguey: Convenio Especifico de Adhesión al componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, del Programa de concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, Anexo I, expediente del beneficiario Omar Sánchez Lozada (IFE, CURP, comprobante de domicilio, acta constitutiva), proyecto ejecutivo, dictaminación positiva, carta de autorización.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: No solventada			
Observado	S/C	Solventado	\$0.00	Pendiente	S/C

Comentario

Una vez analizada la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala a esta Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0300 del 29 de febrero de 2016, la recomendación se considera **No Solventada** ya que es omisa en presentar la documentación que acredite que se estableció el Banco Estatal de Proyectos en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mismo que especifica el sector que sirvió de base para establecer la planeación y las prioridades locales en el ejercicio, sin que sea óbice que presenta un listado de proyectos que como título señala "Banco de Datos" pues de dicho listado no

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Cédula de Seguimiento
TLAX/ PROCONEF-SEFOA/15 OBS.6 SEG.1
entidad federativa: Tlaxcala

Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)
Auditoría: TLAX/PROCONEF-SEFOA/15
Ejecutor: Secretaría de Fomento Agropecuario

Fecha: 18 de julio de 2016

Ejercicio: 2014

se advierte que se haya realizado en coordinación con la citada Secretaría.

Aunado a lo anterior, se advierte que presentó la documentación soporte de los siete proyectos ejecutivos en los que integró el Anexo I, Convenio Específico de Adhesión al Componente Proyectos Productivos o Estratégicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca Acuícolas, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014, expedientes de los beneficiarios, proyectos ejecutivos, sistema de calificación, cartas de autorización positivas, facturas y pagos a excepción del proyecto ejecutivo Maguey de que no presentó facturas ni pagos y señaló que hubo desistimiento, no obstante no presentó el informe sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que recibió, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

Respecto del procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, no se presentó documentación, por lo que se reitera a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que en el ámbito de su competencia, inicie los procedimientos de responsabilidades que resulten en contra de los presuntos responsables de las irregularidades detectadas, y que envíe a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de los siguientes documentos:

- Acuerdo de radicación del expediente.
- Oficio de notificación de inicio del procedimiento girado al servidor público responsable.
- Acta de comparecencia del servidor público responsable.

Por lo anterior se determinó como **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva

Situación: Solventada

Comentario

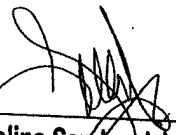
Con el análisis de la documentación remitida por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se advierte que mediante oficio núm. SEFOA D.O./002/2016 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario y dirigido al Director de Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural y Administrativo, por el que se instruyó a este último, implementará y perfeccionará los mecanismos de control establecidos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, exhortando a las áreas responsables dar un estricto cumplimiento a éstos, se concluye que se atiende la recomendación emitida.

Por lo anterior se determinó como **Solventada** la presente recomendación.

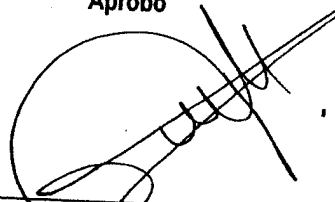
Elaboró


M.D.F. Abigail Itandehui Vázquez López
Asesor Externo

Revisó


C.P. E. Carolina Sandoval Arellano
Asesor Externo

Aprobó


M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Visitador Regional

Anexo del oficio núm. DGAOR/ 211/1634/2016
"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."